

ro 2, edificio de delegaciones ministeriales, y, en su caso, alegar lo que consideren oportuno.

Asimismo se comunica que en las dependencias municipales de los Ayuntamientos afectados se encuentra la citada Propuesta de Deslinde, acompañada de sus planos correspondientes.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el presente Edicto constituye notificación formal del acto aprobación de la Propuesta de Deslinde para los interesados que se relacionan a los que no ha sido posible practicar la notificación individual, por ausencia en la entrega de la citación o por no acudir al levantamiento de actas habiendo sido citados:

Don Félix Jiménez Iglesias, parcela 126 del polígono 4, cuya dirección es calle Pedro de Cepe-da, 4, 2.º B, 10600 Plasencia.

Don Félix Santamaría, parcelas 136, 140 y 170 del polígono 4, cuya dirección es calle Pergami-no, 5, bajo A, 28032 Madrid.

Parcela 157 del polígono 4 de Valdeestillas. Propietario desconocido.

Doña Adela Santamaría Rufo, parcela 32 del polígono 4, cuya direcciones son Paseo de los Naran-jos, 87, 10614 Valdastillas, y calle Tornavacas 11, bajo B, 10600 Plasencia (Cáceres).

Don Daniel Gracia Miranda, parcela 153 del polígono 4, cuya dirección es calle Álvaro de Hinojo-sa, 11, 10600 Plasencia (Cáceres).

Don Daniel Rivero González, parcela 201 del polígono 4, cuya dirección es calle Fernando Calvo, 1, 4 D, 10600 Plasencia (Cáceres).

Doña Ángela Platera Mirón, parcela 52,7 del polígono 1 del término municipal de Cabrero, cuyas direcciones son Ronda del Salvador, 1 piso 2.º,

10600 Plasencia, y Avenida de Soria, 1, 3.º, 3130 Santa Pola, Alicante.

Don Antonio Claros Claros, parcela 52.3 del polígono 1 del término municipal de Cabrero, cuya dirección es calle Sor Valentina Mirón, 47, 10600 Plasencia (Cáceres).

Madrid, 22 de julio de 2004.—La Jefa del Área Jurídico Patrimonial, Francisca Abad Corrales.—37.949.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-207/03.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Antonio Moreno Contreras con domicilio en Archena (Murcia), NIF 74285242A, por vertido de tierras y escombros en zona de policía. Se le ha impuesto una sanción de 1.200 Euros y se le ordena la reposición del terreno a su estado anterior en plazo de 15 días. Contra tal resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes y el Contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia de la Resolución en dicho Organismo, Plaza de Fontes, nº 1, Murcia.

Murcia, 8 de julio de 2004.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.—37.989.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente GF-84/98.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la ejecución subsidiaria contra la mercantil ACS Actividades de Construcciones y Servicios, S.A., CIF A-15139314, de Toledo (Toledo), por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 11-02-99. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este organismo, n.º 20900003610064003964, de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia la cantidad de 122.642,64 €, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este organismo, plaza Fontes, 1, de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 8 de julio de 2004.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.—37.990.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escola Politècnica Superior de l'Edificació de Barcelona, de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Aparejador, expedido el 31 de diciembre de 1962 a favor de Miguel González Rueda.

Barcelona, 8 de julio de 2004.—La Administradora.—38.045.